

COSAS NUEVAS – EVANGELIO SIGLO XXI

Programa 17. **¿Qué condiciones debe tener la democracia en el siglo XXI para respetar integralmente la dignidad de las personas y de los pueblos?** Ficha complementaria.

Para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano, ya que esta doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio a Cristo Salvador. (S. J. Pablo II CA 5)

V. LA PARTICIPACIÓN

a) Significado y valor

189 Consecuencia característica de la subsidiariedad es la participación,⁴⁰² que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece.⁴⁰³ La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común.⁴⁰⁴

La participación no puede ser delimitada o restringida a algún contenido particular de la vida social, dada su importancia para el crecimiento, sobre todo humano, en ámbitos como el mundo del trabajo y de las actividades económicas en sus dinámicas internas,⁴⁰⁵ la información y la cultura y, muy especialmente, la vida social y política hasta los niveles más altos, como son aquellos de los que depende la colaboración de todos los pueblos en la edificación de una comunidad internacional solidaria.⁴⁰⁶ Desde esta perspectiva, se hace imprescindible la exigencia de favorecer la participación, sobre todo, de los más débiles, así como la alternancia de los dirigentes políticos, con el fin de evitar que se instauren privilegios ocultos; es necesario, además, un fuerte empeño moral, para que la gestión de la vida pública sea el fruto de la corresponsabilidad de cada uno con respecto al bien común.

b) Participación y democracia

190 La participación en la vida comunitaria no es solamente una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos,⁴⁰⁷ además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia. El gobierno democrático, en efecto, se define a partir de la atribución, por parte del pueblo, de poderes y funciones, que deben ejercitarse en su nombre, por su cuenta y a su favor; es evidente, pues, que toda democracia debe ser participativa.⁴⁰⁸ Lo cual comporta que los diversos sujetos de la comunidad civil, en cualquiera de sus niveles, sean informados, escuchados e implicados en el ejercicio de las funciones que ésta desarrolla.

191 La participación puede lograrse en todas las relaciones posibles entre el ciudadano y las instituciones: para ello, se debe prestar particular atención a los contextos históricos y sociales en los que la participación debería actuarse verdaderamente. La superación de los obstáculos culturales, jurídicos y sociales que con frecuencia se interponen, como verdaderas barreras, a la participación solidaria de los ciudadanos en los destinos de la propia comunidad, requiere una obra informativa y educativa.⁴⁰⁹ Una consideración cuidadosa merecen, en este sentido, todas las posturas que llevan al ciudadano a formas de participación insuficientes o incorrectas, y al difundido desinterés por todo lo que concierne a la esfera de la vida social y política: piénsese, por ejemplo, en los intentos de los ciudadanos de «contratar» con las instituciones las condiciones más ventajosas para sí mismos, casi como si éstas estuviesen al servicio de las necesidades egoísticas; y en la praxis de limitarse a la expresión de la opción electoral, llegando aun en muchos casos, a abstenerse.⁴¹⁰

En el ámbito de la participación, una ulterior fuente de preocupación proviene de aquellos países con un régimen totalitario o dictatorial, donde el derecho fundamental a participar en la vida pública es negado de raíz, porque se considera una amenaza para el Estado mismo;⁴¹¹ de los países donde este derecho es enunciado sólo formalmente, sin que se pueda ejercer concretamente; y también de aquellos otros donde el crecimiento exagerado del aparato burocrático niega de hecho al ciudadano la posibilidad de proponerse como un verdadero actor de la vida social y política.⁴¹²

COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

LA PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES HUMANAS .

La participación en las sociedades humanas .

La participación como aspiración y como exigencia humana.

Las características de la participación.

Factores positivos: espiritual, libre y educadora.

Factores negativos: materialismo, teocracia y oligarquías.

Algunos ámbitos de participación.

LA PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES HUMANAS. OA. (46) dice con citas de QA., MM. y GS. que el poder político "dentro de los límites propios de su competencia" no quita, ni a los individuos ni a los cuerpos intermedios "el campo de actividades y responsabilidades propias de ellos, los cuales les inducen a cooperar en la realización del bien común. En efecto, 'el objeto de toda intervención en materia social es ayudar a los miembros del cuerpo social y no destruirlos ni absorberlos'" Una "mayor participación en las responsabilidades y en las decisiones" es "una exigencia fundamental de la naturaleza del hombre, un ejercicio concreto de su libertad, un camino

para su desarrollo" según MM., 53, citada aquí, especialmente "en la vida económica, particularmente en la empresa" aunque "hoy día el ámbito es más basto: se extiende al campo social y político". Es ahí "donde debe ser instituida e intensificada la participación razonable en las responsabilidades y opciones". La pluralidad de consideraciones y las dificultades "no deben frenar una difusión mayor de la participación de todos en las deliberaciones, en las decisiones y en su puesta en práctica". (OA., 47). Esto permitirá que los grupos humanos se transformen "poco a poco en comunidades de participación y de vida". Así la libertad "se desarrolla en su realidad humana más profunda: comprometerse y afanarse en la realización de solidaridades activas y vividas". (OA., 47).

La participación como aspiración y como exigencia humana .

Las Orientaciones asignan a la participación un puesto predominante en el desarrollo reciente de la DSi porque "asegura la realización de las exigencias éticas de la justicia social". Todos los miembros y sectores de la sociedad son agentes en "el desarrollo de la vida socio-económica, política y cultural", ejerciendo su participación de manera "justa, proporcionada y responsable". La participación es eficaz como "camino seguro para conseguir una nueva convivencia humana". La DSi, además de recordar incesantemente este principio, encuentra en él "una 1 motivación permanente para favorecer la mejora de la calidad de vida de los individuos y de la sociedad". También exige la participación social como "una aspiración profunda del hombre que manifiesta su dignidad y su libertad en el progreso científico y técnico, en el mundo del trabajo y en la vida pública" (Orientaciones, 40).

Las características de la participación .

La participación tiene origen espiritual. Se desarrolla mediante "una más amplia cultura espiritual" que cada uno cultivará cuidadosamente por su propia "responsabilidad tanto respecto a sí mismo como de los varios grupos sociales de los que es miembro". Interesa especialmente a los jóvenes de cualquier origen social formarse como personas cultas y generosas, para las exigencias perentorias de nuestra época.

Factores positivos : espiritual, libre y educadora .

"Pero no puede llegarse a este sentido de la responsabilidad si no se facilitan al hombre condiciones de vida que le permitan tener conciencia de su propia dignidad y respondan a su vocación, entregándose a Dios y a los demás". La libertad humana, que es incompatible con la extrema necesidad y con una vida demasiado fácil, "se vigoriza cuando el hombre acepta las inevitables obligaciones de la vida social, toma sobre sí las multiformes exigencias de la convivencia humana y se obliga al servicio de la comunidad en que vive", estimulando "en todos la voluntad de participar en los esfuerzos comunes" por lo que "merece alabanza la conducta de aquellas naciones en las que la mayor parte de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública" (GS., 31). "Para que todos los ciudadanos se sientan impulsados a participar en la vida de los diferentes

grupos de integran el cuerpo social, es necesario que encuentren en dichos grupos valores que los atraigan y los dispongan a ponerse al servicio de los demás" (GS., 31). Según OA., en la moderna situación social, científica y técnica, hay una aspiración a la igualdad y a la participación; "formas ambas de la dignidad del hombre y de su libertad" (OA., 22) que se plasman en "la definición de los derechos del hombre y en la firma de acuerdos internacionales". Aunque, "si más allá de las reglas jurídicas falta un sentido más profundo de respeto y de servicio al prójimo", las desigualdades subsisten, pero pueden evitarse con "una educación renovada de la solidaridad" que debe llevar a "hacerse responsable del bien común" (OA., 23). En la "sociedad democrática" con modelos, todos abiertos a soluciones teóricas y prácticas¹, "el cristiano tiene la obligación de participar en esta búsqueda, al igual que en la organización y en la vida políticas". Para el hombre, que construye su destino mediante 1"La enseñanza social de la Iglesia acompaña con todo su dinamismo a los hombres" y, si bien "no interviene para confirmar con su autoridad una determinada estructura establecida o prefabricada", no por ello se queda en "unos principios generales" sino que "se alimenta en una rica experiencia multisecular que le permite (...) las innovaciones atrevidas y creadoras que requiere la situación presente del mundo" para "instaurar una mayor justicia en la distribución de los bienes, tanto en el interior de las comunidades nacionales como en el plano internacional" (OA., 42-43). 2 agrupaciones particulares que requieren una sociedad de carácter universal, "la sociedad política" la participación le da la dimensión de su conciencia de bien común. La educación en la participación requiere "además de la información sobre los derechos de cada uno (...) el reconocimiento de los deberes de cada uno de cara a los demás" (OA., 24). Mas si la acción política se enmarca dentro de un proyecto de sociedad coherente respecto a la esencia del hombre y a sus diferentes expresiones sociales, sea sin uniformismo, porque "la dictadura de los espíritus, (es) la peor de todas" (OA., 25).

Factores negativos : materialismo, tecnocracia y oligarquías .

Las amenazas contra la participación pueden presentarse desde diversos terrenos. Una amenaza está en el materialismo, en su versión neo-positivista originando "modelos sociales que se impondrían después como tipos de conducta científicamente probados. El hombre puede convertirse entonces en objeto de manipulaciones que le orienten en sus deseos y necesidades y modifiquen sus comportamientos y hasta su sistema de valores (...) es necesario saber de antemano qué concepto se tiene del hombre" (OA., 39). El predominio de la tecnocracia es un peligro en este terreno porque "mañana puede engendrar males no menos temibles que los del liberalismo de ayer. Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir. El hombre no es verdaderamente hombre más que en la medida en que, dueño de sus acciones y juez de la importancia de éstos se hace él mismo autor de su progreso, según la naturaleza que le ha sido dada por su Creador y de la cual asume libremente las posibilidades y las exigencias" (PP., 34) Otro peligro se escuda tras las oligarquías económicas, ante las cuales hay que superar "la

tentación de querer medirlo todo en términos de eficacia y de cambios comerciales, en relaciones de fuerzas y de intereses" porque el verdadero progreso está en el desarrollo de la conciencia moral que hace al hombre solidario y abierto a los demás y a Dios (OA., 41).

Algunos ámbitos de participación .

La cultura satisface una necesidad fundamental del hombre. GS. confirma la participación en la cultura porque a través de ella el hombre recibe unos valores esenciales para su vida y a su vez puede modificarlos y hacerlos avanzar (55) mediante la participación de los individuos, de los grupos (59) y del Estado (59). LC. une la participación en la vida económica con el trabajo, como expresión de la persona y exige una participación que, más que repartir los frutos del trabajo, "deberá comportar una verdadera dimensión comunitaria a nivel de proyectos, de iniciativas y de responsabilidades". (LC., 86). Especialmente importante es la participación en la empresa, como hombres asociados para el trabajo, donde tiene unos fine y voz propia, según la doctrina de MM. (91-92) que reitera GS., 68. Tampoco le son ajena las situaciones macroeconómicas y las asociaciones representativas, para intervenir por vía de participación (GS., 63). 3 4

La participación internacional, sobre todo de parte de las naciones subdesarrolladas, en el concierto mundial, es otro foro de participación para las naciones subdesarrolladas (SRS., 45 y CA., 33c).

La participación en la vida política, LC. la une con la cultura para acceder al ejercicio responsable de la libertad de modo que, con el desarrollo, alcanzase un "sistema social y político que respete las libertades y las favorezca con la participación de todos". (LC. 95). Las diversas formas de participación (pluralismo de instituciones e iniciativas sociales y necesidad de la misma para garantizarlo), aseguran el ejercicio de los derechos del hombre e impiden cualquier tipo de discriminaciones.

Dr. Juan Manuel Díaz Sánchez. (Universidad Pontificia de Salamanca)